



Colegio Sagrada Familia
Hnas. Hijas de la Cruz

Estimadas familias:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a fin de informarles en relación a los aranceles.

Nuestra Institución se encuentra brindando el servicio educativo a su hijo/s en forma remota de acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno Nacional. Es decir que la no concurrencia a los colegios no implica que los alumnos dejen de recibir clases, toda vez que se garantiza el derecho de enseñanza a través de la continuidad pedagógica. En relación a ello les sugerimos verifiquen que los mismos hagan las tareas preparadas por sus docentes, quienes continúan trabajando desde sus hogares.

El contrato educativo es anual aunque sea pagadero en 10 cuotas. Y el número de cuotas no variará aunque una vez superada la situación que genera el aislamiento social preventivo y obligatorio se cancelen las vacaciones de invierno y/o se prolongue a fin de año la asistencia presencial a clases.

En función de ello solicitamos el pago puntual de los aranceles cuyo destino principal es el pago de los salarios de los maestros/profesores que educan a sus hijos, además de los salarios del personal administrativo, de maestranza, mantenimiento, personal no subvencionado, servicios públicos, impuestos y cargas sociales

Muchas gracias.

Representantes Legales.